

este mon... hasta la accion... rior refun... ar curso... or un va... de metal... or nueve... acciones

de diez gramas; se adoptó una pieza de cinco gramas. Todas las otras unidades fueron denominadas por medio de palabras tomadas del griego; se dió el nombre de franco a la nueva unidad de cuenta, reproduciendo i perpetuando la antigua. El temor de perturbar profundamente los espíritus modificando de un solo golpe las medidas, los pesos i las monedas, pudo más que el deseo de realizar un conjunto sometido a la sola lei del número diez. He aquí esta fórmula:

- Adoptar el Kilogramo i el metro por Tipos de todos los pesos i de todas las medidas.
Dejar a cada nacion la unidad de cuenta a la cual está por tradicion habituado; el real a los españoles, el florin a los alemanes, el sheelin a los ingleses.
Representar esta pieza de moneda por una pieza de un título de nueve décimas de fino, i hacer de ella la base de un sistema decimal, es decir, de una serie formada de los números 100, 10.1, o, 1, 0.01 de sus dobles i de sus mitades.
Fijar el peso de la pieza de plata que representa aquella unidad en un número redondo de gramas, es decir, en un número entero sin fracciones, determinado como sigue: Estableciendo primero cuál es la cantidad de plata fina o de plata en un estado absoluto de pureza, por la cual la antigua unidad de cuenta está actualmente representada; el número de gramos i de miligramos que indique este peso será multiplicado por diez i dividido por 10, i el número entero mas aproximado al resultado será el peso buscado.
Lo que pudiese haber de obscuro en esta fórmula jeneral, se hará mas intelijible por medio de dos ejemplos, que tendrán por objeto determinar el peso que deberian tener un Peso métrico i un Real métrico.

(Continuá.)

LA TRIBUNA.

SANTIAGO, MAYO 1.º D. 1850.

COMPLEAOS DE LA TRIBUNA.

Hoi hace un año a que la Tribuna -parecior por primera vez en el campo de la prensa, i hoy tambien se presenta a sus suscriptores en la necesidad de asumir una posicion mas marcada que la que ha ocupado en este último tiempo. Estas dos coincidencias se prestan a consideraciones serias que persuaden de que la Tribuna está destinada a satisfacer necesidades reales intimamente ligadas con el estado político del pais.
En mayo de 49 el orden público se hallaba asegurado; pero la libertad acababa de sufrir serios golpes que no podian pasar desapercibidos sin el riesgo inminente de la perturbacion de aquel orden. Libertad en el orden fué, pues, así como es hoy, el grito que lanzó el gran partido conservador, i libertad en el orden fué tambien la divisa con que engalanó al órgano de sus ideas - la Tribuna.
Importante fué el rol que a este papel ceno la suerte de desempeñar. Salido del seno del partido que hasta entónces i hasta ahora ha trabajado mas incesantemente por la realidad de la república, por su verdadero progreso i por la estabilidad de sus instituciones; redactado por jóvenes capacidades cuya ambicion única era la de pedir la mas espléndida satisfaccion por los ultrajes que un ministerio incapaz habia hecho a los derechos mas sagrados del ciudadano, su aparicion fué saludada con toda la efusion de la alegría por cuantos hombres estimaban en algo al porvenir del pais.
Recio el combate, encarnizada la refriega, la Tribuna se manifestó siempre a la altura de la situacion. Diariamente denunciaba nuevos atentados cometidos por la autoridad; cada uno de sus números contenia la relacion fiel, el proceso instruido de las aberraciones, de los escándalos, de los delitos con que seides oscuros pisoteaban en cada hora nuestro código fundamental. Sus sensatas reflexiones, su enérgico lenguaje, su moderacion jamás desmentida, conquistaron un número asombroso de prosélitos a la causa de los buenos principios; i la fuerza irresistible de la opinion hizo conocer al ministerio de setiembre que era muy deleznable el cimiento en que se creia apoyado.
El Presidente de la República hizo justicia a los reclamos que la gran mayoría de la nacion dirijia contra los consejeros que entónces le rodeaban. Separándolos de su lado, castigando de este modo la traicion que ellos habian hecho al partido a quien debian su elevacion, retiró a la República del borde del abismo en que habria sido in-

dudablemente sumerjida. La historia apreciará en su justo valor la importancia de este servicio.
Organizóse en consecuencia el ministerio de junio. Entraron a integrarlo dos de los mas distinguidos redactores de la Tribuna, i desde el instante mismo la marcha del gobierno entró en la via de la constitucionalidad i del respeto a la lei.
Pero el mal que todos lamentaban tenia por desgracia mas profundas raices que las que aparecian en la superficie. El ministerio caido quiso prolongar su existencia mas allá de su muerte dejando en los poderes lejislativo i municipal una coaliccion destinada a hacer imposible todo gobierno que no fuese el de la pandilla a que él pertenecia.
Nadie comprendió, sin embargo, mejor que el nuevo ministerio que estaba herizado de espinas el camino que iba a recorrer. Salido de la oposicion que acababa de echar por tierra otro gabinete triunfante en las elecciones oficiales i no populares que se habian verificado poco ántes, gabinete que contaba con tradiciones administrativas de tres años i que habia tomado con admirable concierto todas las avenidas para anular a cualquiera que pretendiese sustituirse, el ministerio de junio tuvo que seguir una marcha franca, desembozada i hasta cierto punto conciliadora.
Todas i cada una de sus providencias conspiraron a la realizacion inmediata de las promesas que la Cámara de Diputados escuchó. En la provision de empleos, no tuvo mas norte que el mejor servicio público, colocando en todos los puestos hombres contra los cuales jamas se habia levantado una sola voz desfavorable, hombres ajenos a los odios de partido i cuya capacidad nadie se atrevia a poner en duda. En todos sus actos jamas se reveló otra tendencia que la de hacer refluir en el Gobierno ese espíritu de sinceridad, de buena fe i de verdadero patriotismo que en la época anterior se habia echado tanto de ménos.
Cuatro hombres no mas, pero cuatro hombres que una cabeza previsorá habia colocado simultáneamente en todas partes, empezaron a combatir a los ministros que trataron de poner coto a los abusos de todo jénero de que el pais acababa de ser testigo.
No habia pasado un mes despues que el ministerio de junio se habia organizado, cuando una oposicion enarboló su estandarte i declaró al Gobierno una guerra de esterminio. Preludiáse primero en la Cámara de Diputados donde una escasa mayoría empezó conculcando un principio inmutabile de las leyes divinas i humanas; - el que prohibe condenar sin previa audiencia.
Ojalá concluyera aqui la historia de las aberraciones i de los funestos ejemplos con que unos pocos hombres, abusando del mandato que para fines mas nobles les confirió la nacion, han pretendido desquiciar el grandioso edificio que a costa de tantos afanes hemos logrado construir. Ojalá las malas pasiones, desencadenadas con todo el ímpetu que caracteriza a la ineperta juventud, hubiesen contenido su primer arranque i no se hubieran cebado en la prosecucion de una obra por fortuna imposible en Chile, donde la conservacion del orden público es una de aquellas necesidades para cuya satisfaccion todo ciudadano emplearia los últimos, los mas extraordinarios esfuerzos.
Dado el primer paso, era preciso no retroceder. Quien habia hollado la lei divina, debia tambien pisotear la humana; i he aquí que la carta fundamental, la arca santa de las libertades públicas, recibe de esa misma oposicion el mas crudo golpe. Resistiendo a la evidencia del convencimiento, la Cámara de Diputados, o mas bien dicho, una fraccion de ella aprueba un proyecto de lei que contraria abiertamente la letra, que denaturaliza el genuino espíritu de un precepto constitucional; i en su odio injusto contra el Ministerio, despoja a la persona moral llamada Gobierno de una de sus mas importantes atribuciones. Quiza los autores de tal escándalo quisieron por este medio allanar los estorbos que se oponian a la realizacion de sus planes.
Era lójico que mas tarde viésemos avances mas sorprendentes. Una municipalidad refractaria se arroga el derecho de resistencia a las órdenes supremas; i los reos de semejante delito no tienen embarazo para llevar su cuestion a una arena que la constitucion no designa, ni para erigirse en jueces de sus propios actos. Cualquiera otro procedimiento no habria sido conforme con los que le precedieron.

No nos proponemos trazar la historia escandalosa de la accion de la Cámara de 1849. Ella está muy reciente i ha sido debidamente apresada en nuestras columnas.
Basta que enunciemos algunos de los rasgos distintivos de la oposicion con la cual se ha batido la Tribuna durante la mayor parte del primer año de su existencia, para que se juzgue de la importancia de los servicios que se ha prestado a la buena causa.
Hoi se encuentra bajo el influjo de las mismas circunstancias; pero con la notable diferencia de que los planes anárquicos de nuestros enemigos han salido ya a la calle pública, ostentándose con todo el cinismo de que son capaces las malas pasiones.
Afortunadamente confiamos en que la autoridad pública, apoyada eficazmente como está por el gran partido conservador de que somos el eco, es bastante poderosa para reprimir cualquier avance que pudiera amenazar el orden. Salimos, pues, a la arena en el segundo año de la Tribuna fuertes con el auxilio de la opinion pública enérgicamente pronunciada, con la justicia de nuestra causa que es la de todo patriota honrado i con los medios abundantes que tenemos a nuestra disposicion para escarmentar a los que se desvian del camino legal.

MOVIMIENTO MARITIMO De Valparaiso.

- De CONSTITUCION en 1 dia, bergantin goleta nacional ROSA 2.º, de 132 toneladas, capitán Juan Piot, cargamento frutos del pais, consignado al capitán.
De CALLAO en 23 dias, barca francesa LEMENA, de 221 toneladas, capitán Rochefort, cargamento salitre, consignada al capitán.
De MONTEREY en 55 dias, barca nacional RUMES A, de 202 toneladas, capitán Cristian, C. Anson, en lastre, consignado a J. T. Ramos.
De CONSTITUCION en 1 dia, goleta nacional EUJENIA, de 94 toneladas, capitán Juan Humad, cargamento frutos del pais, consignado a T. Lavín.
De SAN FRANCISCO en 87 dias, goleta nacional C. LYON, de 70 toneladas, capitán L. P. Follá, en lastre, consignado a C. Lyon.

- Médicos, Boticarios i Sangradores de semana.
MEDICOS.
Don Rufino Barrantes, calle de la Moneda.
Don Vicente Padín, calle nueva de San Diego.
Don Isidoro Cox, calle de las Delicias arriba.
BOTICARIOS.
Don Anjel 2.º Vázquez, calle de las Delicias.
Don Juan Miquel, plazuela de la Compañía.
SANGRADORES.
Don Leon Rodriguez, calle de la Teresa Plaza.
Don Juan Astegui, calle de las Delicias.

AVISOS.

ESTABLECIMIENTO NACIONAL DE AGRICULTURA, En Santiago - Yungai.
A fin de cumplir con algunas obligaciones que el Supremo Gobierno ha impuesto al Director, es el rendido responsable de los importantes resultados de este establecimiento susceptible, i calculando las grandes ventajas que puede traer a la República en la propagacion de los vegetales, considerándolo: 1.º A fin de mejorar el clima; 2.º A fin de mejorar las demas culturas agrícolas; 3.º Para sacar los productos de las plantas en materia; 4.º Para el placer i embellecimiento, se ha acordado convenientemente exponer las multiplicaciones de los plantas que se han hecho en este establecimiento.
Comprobando todo socialidad duradera que se fortifica en lugar de debilitarse, a que los pais agrícolas deban confiar su porvenir en su agricultura, i habiendo tomado en consideracion este Supremo Gobierno la escasez de medera que hai en el pais; 1.º Para quemar; 2.º Para construcción; 3.º Para la industria i comercio; 4.º Para diversos usos económicos, ha otorgado a este establecimiento a fin de que emple todos los medios posibles para derramar los vegetales en la República que pudiesen suplir con el tiempo a otros faltas.
En consecuencia:
1.º El establecimiento vendrá anualmente to-

- das aquí que es de costo fidad q tores pu
2.º E car las j para pas go del c
3.º E parien pa
4.º F el valor i seis mes
5.º C tablicim en conse blecimio
Atend el poco podido d lo que se entre las de dispo
Plantas
Acer pin Id. negu Id. canj Aylan Vernis de Ascult Castaña i Bignoa Bignonia Celtis mez. Cercis Albor de Cupres feras=T Fraxin uo-al-ree. Gledits Espino Juglan reales. Id. neg Liriod =Talipa Liquid Planta de Platan Platano d Quercu encinas. Id. rub Id. imb Rhus t mague de Robinia =Falsa A Sophora Tilia en Ulmus Id. am Id. cam
Acacia pino del p Conside in el pais pias, i con que hasta ra propaga to se ocupa des siembre que los agi plantas qu tildose Mespilo pine. Rabinia falsa acacia Punica
Planta Amygd Almondas Siendo q las frutas q pueden ser i comercio p tranjero, m establecim do de su pe Amygd Juglan i Morus al Id. fruct Id. more Id. de la Se encue que se pu cada varied Variedad
(1) No se botánicos han sion que sien grandes utilit to tambien de te aplicari e